

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.05.2021 08:38:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 01 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000110-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE**Coordinador Regional**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta al CASO N° 091-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32248 "JESUS DE NAZARENO" – Primaria, situada en el CC.PP. SHUNQUI, Distrito Shunqui, Provincia Dos DE MAYO, departamento de Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (30ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el CASO de alerta reportados por el representante del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, las mismas que fueron atendidos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Shunqui Provincia: Dos de Mayo Región: Huánuco	OFICIO N° 041-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 091-2021-CTVC/HUA	N° 32248 "JESUS DE NAZARENO" Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC

HGC/aha

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 21:47:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Abril del 2021

INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 091-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32248 "JESUS DE NAZARENO" – Primaria, situada en el CC.PP. SHUNQUI, Distrito Shunqui, Provincia Dos DE MAYO, departamento de Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-JPP (30ABR2021)
b) OFICIO N° 041-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 30 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 041-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 26 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE. N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 091-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 20 de marzo del 2021 y Cuatro (04) Puntos Críticos:
 - **PUNTO CRÍTICO 1:** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para Alumnos matriculados".
 - **PUNTO CRÍTICO 2:** "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"
 - **PUNTO CRÍTICO 3:** "No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos"
 - **PUNTO CRÍTICO 4:** "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil"
- 1.2 Con fecha 29 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- 1.3 Con fecha 29 de abril del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-JPP, sobre la verificación de cada punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 091-2021-CTVC/HUA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” (**Sólo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco**).
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 091-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 26 de Marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 091-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 20 de marzo del 2021 de la vigilancia realizada a la IE. N° 32248 “JESUS DE NAZARENO” – Primaria, situada en el CC.PP. SHUNQUI, Distrito SHUNQUI, Provincia DOS DE MAYO, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado a la Monitora de Gestión Local JULIO ENRRIQUE PINO PAJUELO, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO 1	
1	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	1.1	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
2	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	1.2	"No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"
3	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	1.3	"No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos".
4	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	1.4	"La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil".

4.3 Con fecha 31 de Marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la .E. N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria, con respecto al cumplimiento del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, de acuerdo a lo señalado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, durante la asistencia técnica se coordinó y recabó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32248 “JESUS DE NAZARENO” - SHUNQUI				
Nivel : Primaria.				
Distrito/Provincia/Región: Shunqui / Dos de Mayo / Huánuco				
N° DE CASO : 091 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	La directora de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, manifiesta que con fecha 22 de febrero del 2021, recepciona el al OFICIO MULTIPLE N° 014-2021 GRH-DRE-UE-303-E-DM/D "Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las IIEE beneficiarias del ámbito de la UGEL Dos de Mayo y plazo de ejecución", siendo la entrega de los alimentos del 15 al 19 de marzo. Así mismo el director de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, manifiesta que el día 19 de marzo del 2021, la IE realizó la distribución de productos/alimentos a los PP.FF de la IIEE. Con fecha 09 de marzo del 2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021", brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. SUSTENTO: • ANEXO N°01: Copia del OFICIO MULTIPLE N° 014-2021 GRH-DRE-UE-303-E-DM/D (ver adjunto). • ANEXO N° 02: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	29 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, el MGL se comunicó con la directora de la IE 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que el responsable de la CTVC Sr. Faustino Julián Chávez Espinoza efectivamente visitó la IE, para lo cual se coordinó para realizar una Asistencia Técnica donde se quedó para el día 31 de marzo, lo cual se llevó a cabo vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Además, durante la llamada sostenida con el director de la IE, manifestó que la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 19-03-2021, la misma que fue comunicada por el CAE oportunamente, realizando la publicación del cronograma de distribución. Efectivamente, el día 19 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde el directora ISAURA JUSTINIANO TUCTO informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW y asimismo envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías) Que inmediatamente fueron registrados en el SIGO. Así también, la directora de la IE me facilitó una DECLARACION JURADA (1) donde indica los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino el día 19.03.2021 pero encontrándose dentro del plazo establecido por la UGEL Dos de Mayo. SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Pantallazo de la WhatsApp que se realizó a la directora de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 03: El acta y fotografías de la distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno Primaria – Primera entrega (ver adjunto). • ANEXO N° 04 La Directora de la IE presentó dificultades de fuerza Mayor para realizar la distribución de productos a inicios de la semana, adjunto DECLARACION JURADA (1) (ver adjunto).	FUNDADO
---	--	--	--	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	Con fecha 31.03.2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021, se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). SUSTENTO: • ANEXO N° 05: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	El 29.03.2021, luego de tomar conocimiento del del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que la responsable de la CTVC Sr. Faustino Julián Chávez Espinoza realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que "debe realizar la publicación de la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE COMPROMISO, comprometiéndose para que el CAE publique la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las próximas distribuciones de los alimentos. El día 13.04.2021, se realizó la SEGUNDA distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora ISAURA JUSTINIANO TUCTO, informa mediante llamada telefónica y grupo WhatsApp que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW mediante la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y asimismo con fecha 15/04/2021 envía al MGL mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías), donde se evidencia que se CUMPLIO con subsanar el punto crítico N° 2 "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" SUSTENTO: • ANEXO N° 06: Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 07: Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto). • ANEXO N° 08: El acta, padrón, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno (ver adjunto).
---	--	---	---

FUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	Con fecha 31.03.2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021, se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). SUSTENTO: ANEXO N° 05: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	El 29.03.2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que la responsable de la CTVC Sr. Faustino Julián Chávez Espinoza realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 –2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que "debe habilitar en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos" Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE COMPROMISO, comprometiéndose para que el CAE publique la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las próximas distribuciones de los alimentos. El día 13.04.2021, se realizó la SEGUNDA distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la ISAURA JUSTINIANO TUCTO, informa mediante llamada telefónica y grupo WhatsApp que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW mediante la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y asimismo con fecha 15/04/2021 envía al MGL mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías), donde se evidencia que se CUMPLIO con subsanar el punto crítico N° 3 "No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos". SUSTENTO: ANEXO N° 06: Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). ANEXO N° 07: Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto). ANEXO N° 08: El acta, padrón, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno (ver adjunto).	FUNDADO
---	---	---	---	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	Con fecha 31.03.2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021, se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). SUSTENTO: • ANEXO N° 05: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto). • ANEXO N° 08: El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno (ver adjunto).	El 29.03.2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 110-2021- CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que la responsable de la CTVC Sr.Faustino Julián Chávez Espinoza realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 -2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que "La persona que distribuye los alimentos debe usar mascarilla, cubre cabellos y mandil. Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE COMPROMISO, comprometiéndose para que el CAE encargado de distribuir los alimentos use la mascarilla de protección en forma adecuada para entregar los alimentos, en las siguientes distribuciones de los alimentos. El día 13.04.2021, se realizó la SEGUNDA distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora ISAURA JUSTINIANO TUCTO, informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW mediante la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y asimismo con fecha 15/04/2021 envía al MGL mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías), donde se evidencia que se CUMPLIO con subsanar el punto crítico N°4 "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil". SUSTENTO: • ANEXO N° 06: Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 07: Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto). • ANEXO N° 09: Declaración Jurada (2) y, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, (ver adjunto).	FUNDADO
---	--	--	--	---------

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender cada uno de los Cuatro (04) puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, imágenes fotográficas de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la declaración jurada firmada por el director de la Institución educativa.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de los Cuatro (04) puntos críticos reportados por la CTVC en la visita a la IE N° 32248 Jesús de Nazareno nivel primaria se concluye que las observaciones realizadas son FUNDADOS y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto a los integrantes del CAE.

En el siguiente cuadro se detalla las conclusiones sobre cada punto crítico observado:

N.º	PUNTO CRITICO	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	El MGL brindó Asistencia Técnica vía remota al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de cumplir con el numeral 9.3.2.2.2 y la directora de la IE ISAURA JUSTINIANO TUCTO comunica mediante una DECLARACION JURADA (1) que La Directora de la IE presentó dificultades de fuerza Mayor para realizar la distribución de productos a inicios de la semana , aun así realizó la distribución de alimentos a PPFF el día 19 de marzo, encontrándose dentro del plazo establecido por la UGEL.	RESUELTO
2	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRA POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS	El MGL brindó Asistencia Técnica vía remota al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de cumplir con el numeral 9.3.2.2.2 y la directora de la IE ISAURA JUSTINIANO TUCTO se comprometió mediante un ACTA DE COMPROMISO que cumplirá estrictamente con "Publicar la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada alumno matriculado" en la siguiente entrega(Segunda entrega). Posterior a ello durante la segunda entrega, se evidencia que se cumplió con levantar las observaciones realizadas por la CTVC y las que el CAE se comprometió a realizar como acciones correctivas de la distribución de los alimentos en la Primera entrega.	RESUELTO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	El MGL brindó Asistencia Técnica vía remota al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de cumplir con el numeral 9.3.2.2.2 inciso vii y la directora de la IE ISAURA JUSTINIANO TUCTO se comprometió mediante un ACTA DE COMPROMISO que cumplirá estrictamente con "habilitar en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos" en la siguiente entrega (Segunda entrega). Posterior a ello durante la segunda entrega, se evidencia que se cumplió con levantar las observaciones realizadas por la CTVC y las que el CAE se comprometió a realizar como acciones correctivas de la distribución de los alimentos en la Primera entrega.	RESUELTO
4	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.	El MGL brindó Asistencia Técnica vía remota al CAE sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", donde recalcó la importancia de cumplir con el numeral 9.3.2.2.2 inciso vii y la directora de la IE ISAURA JUSTINIANO TUCTO se comprometió mediante un ACTA DE COMPROMISO que cumplirá estrictamente con "La persona que distribuye los alimentos debe usar mascarilla, cubre cabello, guantes y mandil" , para las siguientes entregas (SEGUNDA ENTREGA). Posterior a ello durante la segunda entrega, se evidencia que se cumplió con levantar las observaciones realizadas por la CTVC y las que el CAE se comprometió a realizar como acciones correctivas de la distribución de los alimentos en la Primera entrega.	RESUELTO

Por lo tanto, la UT Huánuco para la atención inmediata de cada uno de los puntos críticos observados ha realizado las acciones inmediatas (asistencia técnica y compromiso del CAE) para mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario en las IIEE.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 041-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP
PNAEQW/UTHNC
AHA/maa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINO
PAJUELO Julio Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 23:24:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 091 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria, situada en el CC.PP. SHUNQUI, Distrito SHUNQUI, Provincia DOS DE MAYO, departamento Huánuco..

Referencia : OFICIO N° 041 – 2021 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 29 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 091 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria, situada en el CC.PP. SHUNQUI, Distrito SHUNQUI, Provincia DOS DE MAYO, departamento Huánuco, respecto al NO inicio del proceso de distribución de los alimentos a los usuarios del PNAEQW.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 041 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 23 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la N° 32248 - JESUS DE NAZARENO , respecto a la alerta **CASO N° 091 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: “El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para Alumnos matriculados”.

PUNTO CRÍTICO 2: “No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado”

PUNTO CRÍTICO 3: “No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos”

PUNTO CRÍTICO 4: “La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil”

- 1.2. Con fecha 29 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma"*.
- 2.2. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 091 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO 1	
1	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	1.1	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO 2	
2	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	1.2	"No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"
TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO 3	
3	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del	1.3	"No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos".

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario		
TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO 4	
4	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	1.4	"La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil".

- 4.1. Con fecha 29 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 091 – 2021 – CTVC/HUA**, realizada el 20 de marzo del 2021 en la I.E. N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria del CCPP de SHUNQUI, Distrito SHUNQUI, Provincia DOS DE MAYO, Departamento Huánuco.
- 4.2. Con fecha 31 de marzo del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al punto crítico N°1: incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a la madre o padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario escolar para la preparación y su consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:
- 4.3. Así mismo con fecha 31 de marzo del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al incumplimiento según: los puntos críticos N° 2 "No publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado", Punto crítico N°3 "No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos", punto crítico N°4 "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil y mediante una **DECLARACION JURADA**, la directora de la I.E. N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria del CCPP de SHUNQUI, se comprometió que para la SEGUNDA ENTREGA cumplirá con lo establecido en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW:
- 4.4. La distribución de los alimentos en la I.E. N° 32248 - JESUS DE NAZARENO – Primaria del CCPP de SHUNQUI, se realizó el día 13 de abril correspondiente a la SEGUNDA ENTREGA, para ello se realizó el seguimiento al CAE a fin de subsanar las observaciones realizadas por la CTVC referente al punto crítico N° 2,3 y 4 observado y el resumen de las acciones realizadas desde haber tomado conocimiento del **CASO N° 091 – 2021 – CTVC/HUA** y las acciones complementarias realizadas por el CAE para la atención de la alerta se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32248 - JESUS DE NAZARENO -SHUNQUI Nivel : Primaria. Distrito/Provincia/Región: SHUNQUI/DOS DE MAYO/Huánuco N° DE CASO : 091 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	La directora de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, manifiesta que con fecha 22 de febrero del 2021, recepciona el al OFICIO MULTIPLE N° 014-2021 GRH-DRE-UE-303-E-DM/D "Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Dos de Mayo y plazo de ejecución", siendo la entrega de los alimentos del 15 al 19 de marzo. Así mismo el director de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, manifiesta que el día 19 de marzo del 2021, la IE realizó la distribución de productos/alimentos a los PP.FF de la IIEE. Con fecha 09 de marzo del 2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021", brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. SUSTENTO: • ANEXO N°01: Copia del OFICIO MULTIPLE N° 014-2021 GRH-DRE-UE-303-E-DM/D (ver adjunto). • ANEXO N° 02: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto). • ANEXO N° 03 la distribución de productos/ alimentos a PP.FF fue realizada el día 19/03/2021, para lo cual adjunto el acta de distribución de productos – Primera entrega. (ver adjunto). • ANEXO N° 04 La Directora de la IE presentó dificultades de fuerza Mayor para realizar la distribución de productos a inicios de la semana, adjunto DECLARACION JURADA (1) (ver adjunto).	29 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con la directora de la IE 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmo que el responsable de la CTVC Sr.Faustino Julián Chávez Espinoza efectivamente visito la IE, para lo cual se coordinó para realizar una Asistencia Técnica donde se quedó para el día 31 de marzo, lo cual se llevó a cabo vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Además, durante la llamada sostenida con el director de la IE, manifestó que la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 19-03-2021, la misma que fue comunicado por el CAE oportunamente, realizando la publicación del cronograma de distribución. Efectivamente, el día 19 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde el directora ISAURA JUSTINIANO TUCTO informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW y asimismo envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías) Que inmediatamente fueron registrados en el SIGO. Así también, la directora de la IE me facilitó una DECLARACION JURADA (1) donde indica los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino el día 19.03.2021 pero encontrándose dentro del plazo establecido por la UGEL Dos de Mayo. SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Pantallazo de la Whsaap que se realizó a la directora de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 03: El acta y fotografías de la distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno Primaria – Primera entrega (ver adjunto). • ANEXO N° 04 La Directora de la IE presentó dificultades de fuerza Mayor para realizar la distribución de productos a inicios de la semana, adjunto DECLARACION JURADA (1) (ver adjunto).	FUNDADO
---	--	---	---	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	Con fecha 31.03.2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021, se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). SUSTENTO: • ANEXO N° 05: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	El 29.03.2021, luego de tomar conocimiento del del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que la responsable de la CTVC Sr. Faustino Julián Chávez Espinoza realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que "debe realizar la publicación de la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE COMPROMISO, comprometiéndose para que el CAE publique la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las próximas distribuciones de los alimentos. El día 13.04.2021, se realizó la SEGUNDA distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la Isaura Justiniano Tucto, informa mediante llamada telefónica y grupo WhatsApp que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW mediante la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y asimismo con fecha 15/04/2021 envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías), donde se evidencia que se CUMPLIO con subsanar el punto crítico N° 2 "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" SUSTENTO: • ANEXO N° 06: Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 07: Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto). • ANEXO N° 08: El acta, padrón, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno (ver adjunto).	FUNDADO
---	---	--	--	---------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	Con fecha 31.03.2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021, se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). SUSTENTO: ANEXO N° 05: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	El 29.03.2021, luego de tomar conocimiento del del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que la responsable de la CTVC Sr. Faustino Julián Chávez Espinoza realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que "debe habilitar en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos" Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE COMPROMISO, comprometiéndose para que el CAE publique la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las próximas distribuciones de los alimentos. El día 13.04.2021, se realizó la SEGUNDA distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la Isaura Justiniano Tucto, informa mediante llamada telefónica y grupo WhatsApp que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW mediante la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y asimismo con fecha 15/04/2021 envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías), donde se evidencia que se CUMPLIO con subsanar el punto crítico N° 3 "No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos" SUSTENTO: • ANEXO N° 06: Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 07: Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto). • ANEXO N° 08: El acta, padrón, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno (ver adjunto).	FUNDADO
---	---	---	--	---------

4	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	Con fecha 31.03.2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "CAE/QALIWARMA SHUNQUI 2021, se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). SUSTENTO: • ANEXO N° 05: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto). • ANEXO N° 08: El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno (ver adjunto).	El 29.03.2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 110-2021- CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, quien confirmó que la responsable de la CTVC Sr. Faustino Julián Chávez Espinoza realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que "La persona que distribuye los alimentos debe usar mascarilla, cubre cabellos y mandil. Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE COMPROMISO, comprometiéndose para que el CAE encargado de distribuir los alimentos use la mascarilla de protección en forma adecuada para entregar los alimentos, en las siguientes distribuciones de los alimentos. El día 13.04.2021, se realizó la SEGUNDA distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de IE N° 32248 Jesús de Nazareno, donde la directora Isaura Justiniano Tucto, informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW mediante la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y asimismo con fecha 15/04/2021 envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías), donde se evidencia que se CUMPLIO con subsanar el punto crítico N°4 "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil". SUSTENTO: • ANEXO N° 06: Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 07: Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto). ANEXO N° 09: Declaración Jurada (2) y, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los PPFF. de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, (ver adjunto).	FUNDADO
---	---	---	---	---------

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA realizadas el 19-03.2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.
Para el CASO N° 091– 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de los alimentos a los PPFF, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.
- 5.2. CASO N° 091– 2021 – CTVC/HUA, respecto al Punto Crítico N°2, se concluye que la observación de cada punto es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE y el director de la IE se comprometió mediante un ACTA DE COMPROMISO en subsanar el punto crítico para las siguientes entregas.
- 5.3. Sobre el punto crítico N°2 observado "No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" se encuentra RESUELTO, debido que en la distribución de los alimentos a los PPFF **realizada el 13.04.2021** correspondiente a la **SEGUNDA ENTREGA**, el CAE **CUMPLIÓ** con cada uno de los puntos establecidos en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW" - RDE N° 143 –2020– MIDIS/PNAEQW– DE; lográndose así mitigar el riesgo referente a este punto crítico reportado por la CTVC.
- 5.4. CASO N° 091– 2021 – CTVC/HUA, respecto al Punto Crítico N°3, se concluye que la observación de cada punto es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE y el director de la IE se comprometió mediante un ACTA DE COMPROMISO en subsanar el punto crítico para las siguientes entregas.
- 5.5. Sobre el punto crítico N°3 observado "No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos".se encuentra RESUELTO, debido que en la distribución de los alimentos a los PPFF **realizada el 13.04.2021** correspondiente a la **SEGUNDA ENTREGA**, el CAE **CUMPLIÓ** con cada uno de los puntos establecidos en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW" - RDE N° 143 –2020– MIDIS/PNAEQW– DE; lográndose así mitigar el riesgo referente a este punto crítico reportado por la CTVC.
- 5.6. CASO N° 091– 2021 – CTVC/HUA, respecto al Punto Crítico N°4, se concluye que la observación de cada punto es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE y el director de la IE se comprometió mediante un ACTA DE COMPROMISO en subsanar el punto crítico para las siguientes entregas.
- 5.7. Sobre el punto crítico N°4 observado "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil" se encuentra RESUELTO, debido que en la distribución de los alimentos a los PPFF **realizada el 13.04.2021** correspondiente a la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SEGUNDA ENTREGA, el CAE **CUMPLIÓ** con cada uno de los puntos establecidos en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"* - RDE N° 143 –2020– MIDIS/PNAEQW– DE; lográndose así mitigar el riesgo referente a este punto crítico reportado por la CTVC.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL DOS DE MAYO.
- **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del celular del mensaje (WhatsApp) de asistencia técnica y afiche enviado a través del WhatsApp a la directora de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno - Primaria.
- **ANEXO N° 03** El acta y fotografías de distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno - primaria -primera entrega.
- **ANEXO N° 04** Declaración jurada (1) donde la Directora de la IE presentó dificultades de fuerza Mayor para realizar la distribución de productos a inicios de la semana.
- **ANEXO N° 05** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 06:** Acta y Pantallazo de video llamada (Zoom y WhatsApp) que se realizó a la directora y el CAE de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto).
- **ANEXO N° 07:** Acta de compromiso de la directora para levantar las observaciones del del caso N° 091 – 2021 – CTVC/HUA (ver adjunto).
- **ANEXO N° 08** El acta, padrón, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno - Primaria.
- **ANEXO N° 09** Declaración Jurada (2) y, fotografías de la SEGUNDA distribución de los alimentos a los PPFF. de la IE N° 32248 Jesús de Nazareno-Primaria.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:



PERÚ
Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO



DRE
HUÁNUCO



BICENTENARIO
DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Unión, 09 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2021-GRH-DRE-UE-303-E-DM/D

SEÑOR(A) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DE LA UGEL
DOS DE MAYO

ASUNTO : COMUNICO EL INICIO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTO DEL PNAE
DE QALI WARMA (**PRIMERA ENTREGA**)

REF. : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS
Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU
Comunicado Oficial N° 003-2021/DRE
R.D.R. N° 00627-2020, que aprueba la Directiva N° 009-2020-GRH-
DREH/DGP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL Dos de Mayo, y a la vez, en mérito de los documentos de referencia, comunicarle que, a partir del **15 al 19 de marzo** del año en curso, se inicia la distribución de los Productos del PNAE de Qali Warma (primera entrega), para ello deberá de cumplir con las siguientes responsabilidades en su condición de presidente del CAE.

La fecha de Planificación / Programación será a partir de la recepción de los productos en la IE. el cual lo formalizarán presentando su CRONOGRAMA para la distribución de los productos.

A la culminación de la distribución informar a la UGEL, adjuntando los siguientes documentos:

- ✚ Acta de distribución de productos.
- ✚ padrón de usuarios.
- ✚ Registro fotográfico del proceso.

Informar a través de la plataforma de Mesa de Partes Virtual ingresando al link <http://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/267> con copia al whatsapp del responsable de Qali Warma, en el plazo de **48 horas** de haber culminado la distribución, bajo responsabilidad.

A los Actores sociales solicitamos su contribución voluntaria para llevar a cabo el proceso de la mejor manera cumpliendo las medidas de seguridad establecidos por el Gobierno frente al COVID-19.

En espera de su cumplimiento, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - HUÁNUCO - UGEL DOS DE MAYO
Pvta. Mercedes Javier Olean Albornoz
C. 303-EDUC-UGEL DOS DE MAYO

C/c.
Archivo*



Jr. Comercio S/N – La Unión
- Dos de Mayo - Huánuco



direccion@ugeldosdemayo.edu.pe



EducacionDosdeMayo

UNIDAD EJECUTORA 303 - EDUCACION DOS DE MAYO



PERÚ

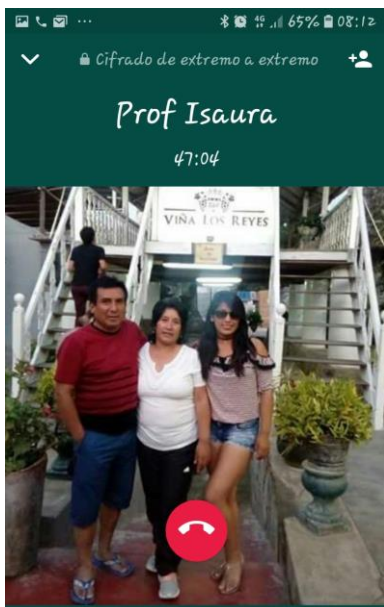
Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

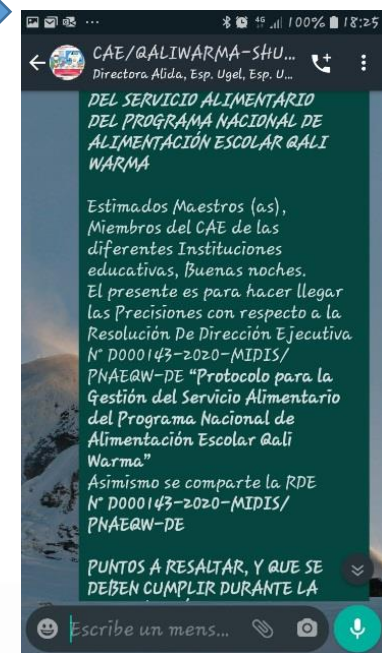
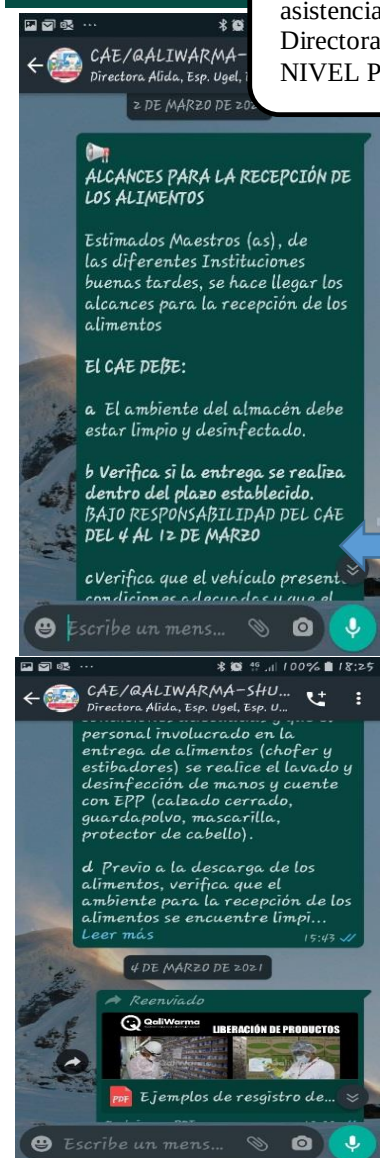
Programa Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 2



Del Día 2 al 8 de marzo coordinación y asistencia técnica al CAE a través de La Directora de la I.E 32248 Jesús de Nazareno NIVEL PRIMARIA



www.qaliwarma.gob.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
"JOSE MARIA ARGUEDAS"
SHUNQUI - DOS DE MAYO - HUÁNUCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Shunqui, 19 de marzo del 2021.

OFICIO N° 009 - 2021 -D-IE -JEC-JMA-SH.

SEÑOR: Ing. JULIO PINO.
COORDINADOR DE QALIWARMA - SHUNQUI

ASUNTO: Remito Acta de distribución de los productos del PNAE Qaliwarma, Padrón de usuarios y Registro fotográfico de la IEP JEC "José María Arguedas" - Shunqui.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 014 -2021-GRH-DRE-UE-303-E-DM/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente a nombre de la comunidad educativa "arguedina", y a la vez, en mérito al oficio de referencia, comunicarle que, el día 19 de marzo del año en curso, se realizó la **primera** distribución de los Productos del PNAE de Qali Warma en la IEP JEC "José María Arguedas" del distrito de Shunqui.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

1. Acta de distribución de productos.
2. Padrón de usuarios.
3. Registro fotográfico del proceso.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - HCO UGEL DOS DE MAYO
"JOSE MARIA ARGUEDAS"
Prof. Nilsa M. Solórzano Sánchez
CMI 22759916
DIRECTOR

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD : "PRODUCTOS" NIVEL PRIMARIA**

Siendo el día viernes 19 del mes marzo del 2021, a horas diez de la mañana en la Institución Educativa Pública N°32248 "Jesús Nazareno" con Código Modular **0288126**, del distrito de Shunqui, de la Provincia de **Dos de Mayo**, Departamento **Huánuco**, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ISAURA JUSTINIANO TUCTO	22702518	Presidente(a)
2	LUZMILA MIRAVAL FABIAN	22741948	Secretario(a)
3	MELGAREJO GOMEZ, EMILIANA LEONCIA	43867076	Vocal 1
4	RAMIREZ CRUZ, EOLOLIA	22748742	Vocal 2
5	HUARAC ROJAS, REYNALDA	44238585	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos ENTREGA N° 1° N°**38098**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Presentación/Unidad	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	Botella / 1 Lt.	84
		Botella / 200 ML	x
2	ARROZ	Bolsa / 500 Kg	168
3	ARVEJA PARTIDA	Bolsa / 500 kg	84
4	AZUCAR RUBIA	Bolsa / 250 g	84
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	Lata / 170 g	754
6	FIDEOS	Paquete / 500g	252
7	HARINA DE MACA	Bolsa / 250 g	84
8	HOJUELAS DE AVENA	Bolsa / 250 g	252
9	LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE	Lata / 400 g	252
10	LENTEJAS	Bolsa / 500 g	84
11	QUINUA	Bolsa / 250 g	168

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos a la cantidad de (84) usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD " PRODUCTOS".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Isaura Justino Tucto
DIRECTORA

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
LEP N° 30239 - "JESUS NAZARENO" SHUNQUI
Prof. Luzmila Vilanova Fabian
C.M. N° 2242419-03
EUP EDUC. PRIMARIA

Integrante del CAE



Vendedor

Actor social o autoridad local u otro



ANEXO 4

Shunqui, 31 de marzo del 2021.

DECLARACION JURADA

Yo, **ISAURA JUSTINIANO TUCTO**, Identificado con número de DNI 22702518, directora y presidenta del CAE de la Institución Educativa N°32248 “Jesús Nazareno”, con Código Modular N°0288126 nivel Primaria, Del Distrito de SHUNQUI Provincia Dos de Mayo y Departamento de Huánuco, Durante la distribución (Reparto) de los alimentos correspondientes a la (1°) Entrega con referencia al específicamente punto crítico N°1, identificado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), Según el Oficio N° 041-2021-CTVC/HUANUCO Con el CASO N°091-2021-CTVC/HUA.

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El Sr. Faustino Julian Chavez Espinoza, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Shunqui, manifestó que los productos/ alimentos del servicio alimentario del Programa Qali warma, se distribuyó el 20/03/2021 y no el primer día (15/03/2021), situación que estaría afectando lo establecido por el DS 008-2012-MIDIS, Que en el artículo 3: Objetivos Específicos a la letra Dice: “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los Días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las Zonas donde vive”. De acuerdo al contrato N° 0004-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de Marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.
- ✓ **Al respecto** como responsable del CAE, manifiesto que la distribución de productos se realizó el día 19 de marzo del 2021 (adjunto el acta de distribución de productos a PP.FF), según lo programado por el comité , basándonos al **OFICIO MULTIPLE N° 014-2021 GRH-DRE-UE-303-E-DM/D** emitido por la UGEL Dos de Mayo, donde comunica y solicita elaborar el cronograma para la distribución de alimentos en el plazo establecido del 15 al 19 de marzo. Aclarando que en el caso citado, existe contradicciones donde el Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela manifiesta que el día 17/03/2021 se realizó la Distribución de productos / alimentos a padres de familia de la IIEE. Lo cual no es cierto.



PERÚ

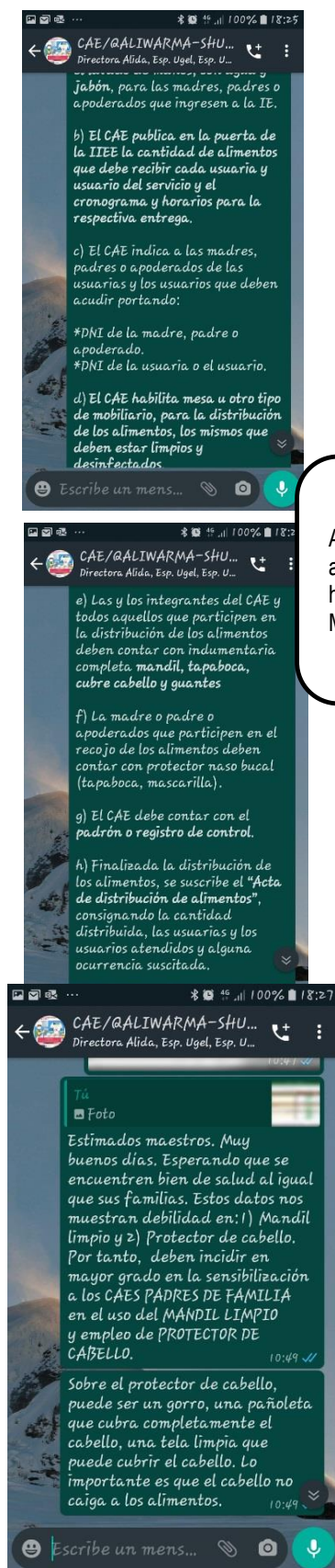
Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

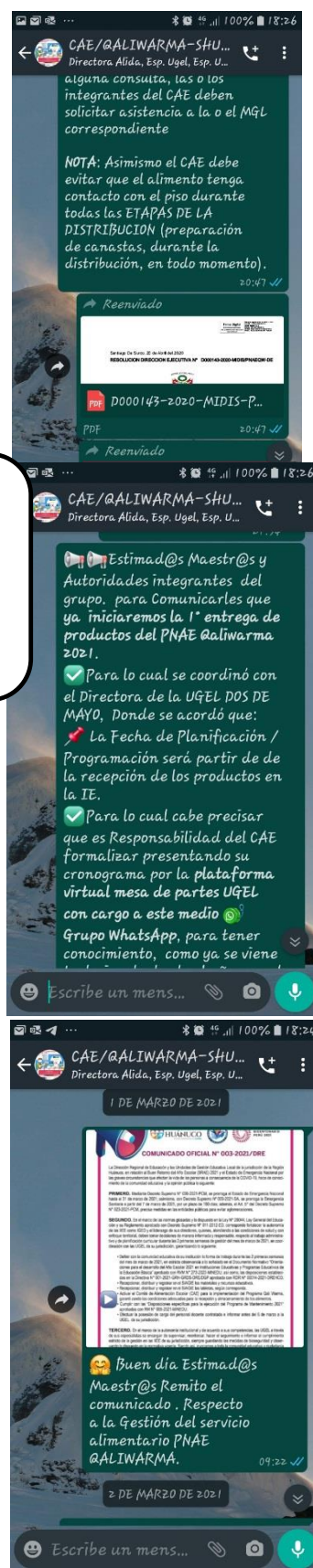
Programa Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 5



Asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

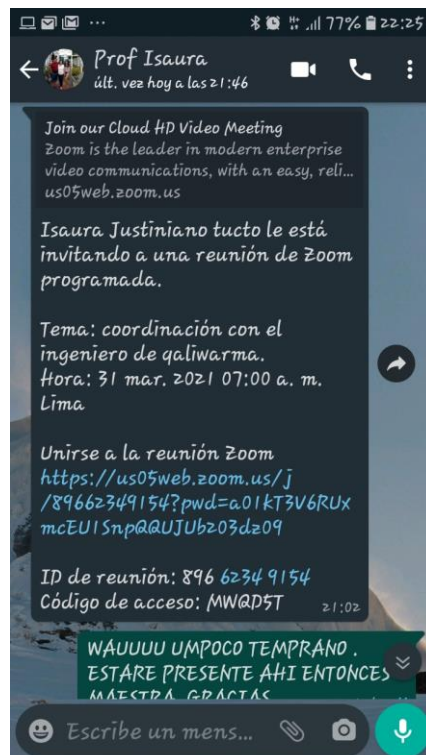
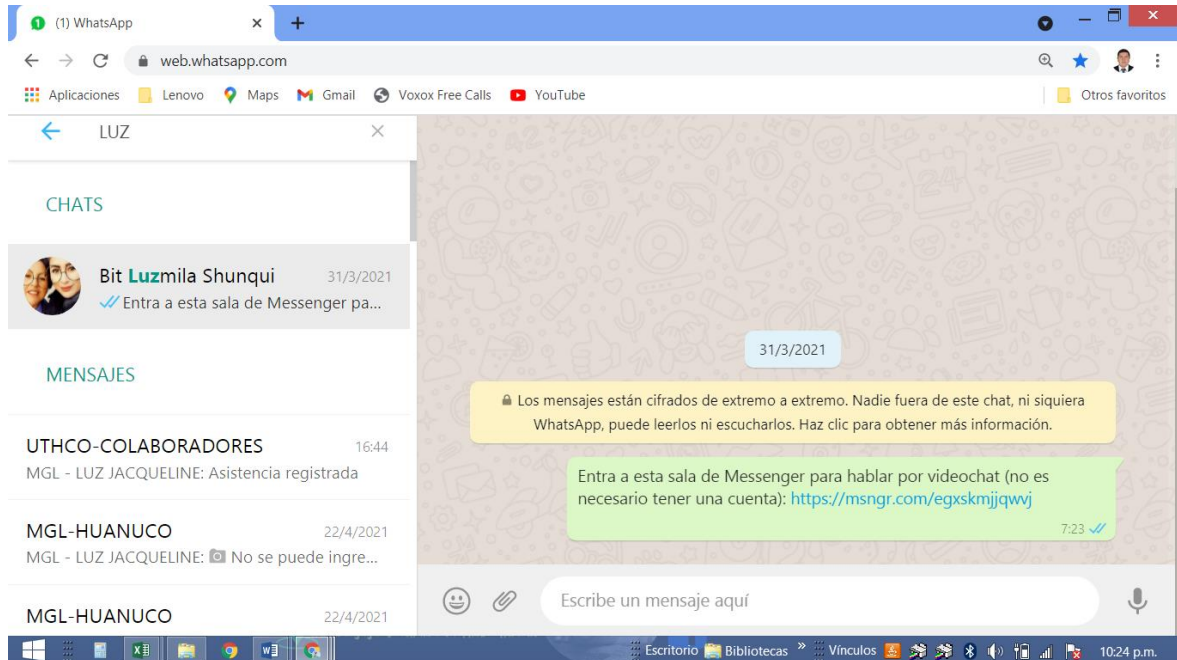


Jirón Ayancocha N° 489- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 06

SE BRINDO LA Asistencia técnica al cae para mitigar el caso 091 -2021



ACTA DE REUNION Y ASISTENCIA TÉCNICA

En el distrito de Shungue capital de su mismo nombre de la Provincia de Dos de Mayo del departamento de Huánuco, hoy a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veinte uno siendo a horas siete de la mañana Reunidos bajo la coordinación de la Señora directora Profesora Tsaura Justiniano Tucto y el ingeniero Responsable de QALIWARMA con la finalidad de recibir asistencia técnica de parte del responsable por lo que la reunión se desarrollo de la siguiente manera:

Primero: Previo los saludos vía virtual (Video llamada) por parte de la directora y el ingeniero en mención hacia el comité de CAE, el responsable de QALIWARMA oriento para tener cuidado en el manejo de los alimentos.

SEGUNDO.- Así mismo los responsables del comité de CAE se comprometieron en cumplir con los protocolos respectivos dando cumplimiento a las normas y resoluciones que la ley ampara. No habiendo mas puntos que tratar se culminó la reunión siendo a horas ocho de la mañana y firmando los presentes en señal de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
I.E.P. N° 02248 "JESUS NAZARENO" SHUNGUE
Prof. Luzmila M. Fabian
ESP. EDUC. PRIMARIA

Reynalda Huanac Rojas
46635036

Emiliana Melgarejo Gómez.
43863076

ANEXO 07

Shunqui, 31 de marzo del 2021.

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **ISAURA JUSTINIANO TUCTO**, Identificado con número de DNI 22702518, directora y presidenta del CAE de la Institución Educativa N°32248 "Jesús Nazareno", con Código Modular N°0288126 nivel Primaria, Del Distrito de SHUNQUI Provincia Dos de Mayo y departamento de Huánuco, Durante la distribución (Reparto) de los alimentos correspondientes a la (2°) Entrega y posteriores entregas, me comprometo cumplir las Disposiciones de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, específicamente los siguientes puntos críticos identificados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC). Según el Oficio N° 041-2021-CTVC/HUANUCO Con el CASO N°091-2021-CTVC/HUA.

- ✓ Cumplir con el proceso de distribución de alimentos para los alumnos matriculados de acuerdo a lo establecido en las directivas: DS 008-2012-MIDIS y en la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la atención del servicio alimentario escolar.
- ✓ Publicar en un lugar visible de la IIEE la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados.
- ✓ Habilitar en la I.E un ambiente limpio y ordenado para la manipulación y distribución de alimentos a los PP.FF cumpliendo el protocolo de bioseguridad.
- ✓ Realizar juntamente con las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos "la manipulación/fraccionamiento de los alimentos con cuidado, cumpliendo las BPM y uso de la indumentaria correcta (mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil) para evitar la contaminación de los alimentos".

No habiendo más puntos a mencionar por el momento, para dar fe de lo expuesto, firmo el presente documento.

Atentamente;

 MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Isaura Justiniano Tucto
Isaura Justiniano Tucto
DIRECTORA



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN HUÁNUCO

UE 303 EDM
UGEL DOS DE MAYO

IEP. N° 32248 "JESUS
NAZARENO" SHUNQUI

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU-200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Shunqui, 13 de abril del 2021.

OFICIO N° 021-2021-D-IEP. N° 32248.JN-SH

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGL .DOS DE MAYO- HUANUCO
Prof. Meneses Javier, Olaza Alborno.

ASUNTO : Remito Acta de Distribución de Alimentos del PNAEQW, de la
IEP.N°32248- Shunqui 2ª entrega del presente año 2021.

REF. : Oficio Múltiple N°014-2021-GRH-DRE-UE-3030-E-DM-UGEL-DM.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez para comunicarle, que la Dirección de la Institución Educativa Pública N° 32248" Jesús Nazareno" del Distrito de Shunqui, Provincia de Dos de Mayo, Región de Huánuco, que en cumplimiento a la referencia del presente, remito el acta de distribución de alimentos del programa Qaliwarma, debidamente documentada para su conocimiento y demás fines administrativos.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Isaura Justino Tucto
DIRECTORA

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**MODALIDAD : "PRODUCTOS" NIVEL PRIMARIA**

Siendo el día martes 13 del mes abril del 2021, a horas diez de la mañana en la Institución Educativa Pública N°32248 "Jesús Nazareno" con Código Modular **0288126**, del distrito de Shunqui, de la Provincia de **Dos de Mayo**, Departamento **Huánuco**, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW, Resolución Ministerial N°176-2020-MINEDU, que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ISAURA JUSTINIANO TUCTO	22702518	Presidente(a)
2	LUZMILA MIRAVAL FABIAN	22741948	Secretario(a)
3	MELGAREJO GOMEZ, EMILIANA LEONCIA	43867076	Vocal 1
4	RAMIREZ CRUZ, EOLOLIA	22748742	Vocal 2
5	HUARAC ROJAS, REYNALDA	44238585	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos ENTREGA N° 1° N°**107604**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Presentación/Unidad	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	Botella / 1Lt.	X
		Botella / 200 Ml.	X
2	ARROZ	Bolsa / 500 Kg	168
3	ARVEJA PARTIDA	Bolsa / 500 kg	84
4	AZUCAR RUBIA	Bolsa / 250 g	84
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	Lata / 170 g	756
6	FIDEOS	Paquete / 500g	252
7	HARINA DE MACA	Bolsa / 250 g	84
8	HOJUELAS DE AVENA	Bolsa / 250 g	252
9	LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE	Lata / 400 g	252
10	LENTEJAS	Bolsa / 500 g	84
11	QUINUA	Bolsa / 250 g	168

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos a la cantidad de (84) usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW
- MODALIDAD " PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO

Isaura Justino Tucto
DIRECTORA

43 63 5036.
Integrante del CAE

43 86 7076

Integrante del CAE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
L.P. 1002246 - JESUS NAZARENO - SHUNQUI

Prof. Lázaro Miraval Fabian
Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa:

32248

32248

Nivel: Primaria

Grado: 4° Sección: U

Código Modular:

288326

Fecha:

13/04/2021 Horario de Reparto: 8:00 am a 1:00 pm

DEPARTAMENTO: Huanuco

PROVINCIA: Días de Mayo

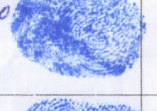
DISTRITO:

SHUNQUI

CENTRO POBLADO:

SHUNQUI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CAJA GRUPO													OBSERVACIONES
		MADRE/PADE/PAO/COERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		CEREALES O TUBERCULOS	ACEITES Y GRASAS	AZUCAR	
						CONSERVA DE MACILLETAS (170 gr)	CONSERVA DE PESCADO (170 gr)	LECHE ENTERA (140 gr/170 gr)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HIEVO (140 gr)	ARROZ (1 kg)	FREJO (500 gr)	AVENA (1 kg / 500 gr)	LENTICIA (500 gr)	HARINA DE PLUINADO (500 gr)	HOJUELAS DE AVENA (500 gr)	QUINUA (500 gr)	ACEITE (1 LT / 200 ml)	AZUCAR (500 gr)	
1	PRINCIPE MELGAREJO, LEONEL DAYRO	MELGAREJO GOMEZ,URSULA	47764591			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
2	KEYLA JASURI, DAZA CHVEZ	FUSTINO, CHAVEZ ESPINOZA	22741802			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
3	KENIA JEHIDI, ESPINOZA GOMEZ	VICTORIA, GOMEZ RAMIREZ	47324545			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
4	VITALIANA, FABIAN GUTIERREZ	ELISEO, FABIAN ESTACIO	22731192			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
5	NILER ERICK, FLORES CUEVA	JUAN, FLORES REYES	22758687			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
6	CELINDA, LIVIAS TOLENTINO	DONATA, TOLENTINO ARIZA	22758629			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	

8	MIRAVAl ALVAREZ, MAIRA N.	RIVERA ALVARES, Virginia	43505185	<i>Cherara</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
9	MIRAVAl ALVAREZ, JHAN P.	MIRAVAl PEÑA, Juver		<i>Cherara</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
10	MIRAVAl HUARAC, ADRIANA N.	HUARAC TRINIDAD, Herlinda	73252438	<i>Amuelgano</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
11	MIRAVAl MORENO, NEYMAR	MIRAVAl GOMES, Teodoro	22741775	<i>Teodoro</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
12	ROMERO ROMERO, RUTH	ROMERO FELIX, Beramendi	22419393	<i>Berlyfrendo</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
13	VASQUEZ VELASQUEZ, NATALY C.	VELASQUEZ CIPRIANO, Ada	72974137	<i>Nataly</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
14	COMPO RIMAC ANTONIO	CAMPO MEJIA, Esteban	22896017	<i>Esteban</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
15	PRINCIPE MELGAREJO ANGUL YIDA	MELGAREJO GOMEZ Ursula	47764591	<i>Ursula</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
16	HUARAC CUEVA, KOKI JUNIOR	CUEVA UZURIAGA Samuel	22741459	<i>Samuel</i>		x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO

Isaura Justimano Tucto
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Prof. *Enrique Fabian*
C.M. N° 1022741949
ESP. EDUC. PRIMARIA

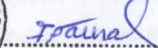
Enrique Fabian
46635036

Enrique Fabian
43867076

11	OBREGON CHAVEZ, SOLANYI	CARLOS OBREGON CAJAS	41716462			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
12	SANTILLAN ALBORNOZ, NEICK	PEDRO SANTILLAN RAMIREZ	43563897			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
13	TUCTO MARTIN, DANTE A	EDIT MARTIN AVELINO	70257652			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO


Isaura Pustianco Tucto
DIRECTORA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO
I.E.P. N° 3223 "DON CARLOS OBREGON" - SHUNQUI

Prof. Luzmila Ayval Pablan
PROFESORA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

46 63 5036

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL

43867076

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA
ACTIVIDAD



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa:

32248

Nivel: Primaria

Grado: 2° Sección: U

Código Modular:

388-26

Fecha:

13/04/2021 Horario de Reparto: 11.00 am a 1.00 pm

DEPARTAMENTO: Huanuco

PROVINCIA: Dos de Mayo

DISTRITO:

SHUNQUI

CENTRO OBLADO:

SHUNQUI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRAS		H-ARINAS Y HOJUELAS		CEREALES O TUBERCULOS	ACEITES Y GRASAS	AZÚCAR	
						CONSERVA DE MOLLUSCOS (100 gr)	CONSERVA DE PESCADO (100 gr)	LECHE ENTERA (400 gr / 173 gr)	MEZCLA DE POLVO ALIMENTARIO (400 gr / 173 gr)	ARROZ (1 kg)	PASTO (200 gr)	ARROZ (1 kg / 100 gr)	LENTICIA (200 gr)	MAÍZ DE HARINA (200 gr)	MAÍZ DE HARINA (200 gr)	ARROZ (200 gr)	QUINUA (200 gr)	ACEITE (1 LITRO)	
1	KARLA PAMELA CESPEDES MELGAREJO	EMILIANA MELGAREJO GOMEZ	43367076			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
2	REINA CAMILA CESPEDES MELGAREJO	EMILIANA MELGAREJO GOMEZ	43367076			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
3	LEONEL MESI CIPRIANO NAUPAY	CLEVER CIPRIANO REYMUDEZ	49109240			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
4	AZUMI ESPINOZA GOMEZ	VICTORIA GOMEZ RAMIREZ	47424545			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
5	YOVEL EDERZON FABIAN RAMIREZ	EULALIA RAMIREZ CRUZ	22748742			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
6	MARICELA FABIAN RUBINA	WILIAM FABIAN CANDUELAS	73179032			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
7	DEYVIS HUARAC FERRER	ESTILIO HUARAC ALBORNOZ	73179032			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
8	BAYOLETH ASHLEY HUAMAN JIMENEZ	JASMIN SAYRA JIMENEZ EUSTACIO	73828505			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa:

32248

Nivel: Primaria

Grado: 5° Sección: U

Código Modular:

288:126

Fecha:

13/04/2021 Hora de Reparto:

15.00 hrs x 1.00 pm

DEPARTAMENTO: Huánuco

PROVINCIA: Dos de Mayo

DISTRITO:

SHUNQU

CENTRO POBLADO:

SHUNQU

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		CEREALES O TUBERCULOS	ACEITES Y GRASAS	AZUCAR	
						CONSERVA DE MACARRONES (175 gr)	CONSERVA DE PESCADO (175 gr)	LECHE ENTERA (400 gr / 175 gr)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE MAÍZ (250 gr)	ARROZ (1 kg)	FIDEO (500 gr)	ARVEJA (1 kg / 500 gr)	LENTICIA (500 gr)	HARINA DE PLATANO (250 gr)	HOJUELAS DE AVEÑA (250 gr)	QUINUA (500 gr)	ACEITE (1 LT / 200 ml)	AZUCAR (500 gr)	
1	Cruz Gomes, Madeley Dana	Cruz Santiago, Jacobo	47882511			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
2	Albornos Rosario, Eirl Smithies EIRL SMITHIES	Albornoz canduelas, Wilmer	41619373			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
3	Espinoza Ramirez, Brijhit Tatiana	Espinoza Almeida, Moisés	45950943			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
4	Valverde Huarac, Noymy	Valverde Tolentino, Emerico	22748613			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
5	Albornoz Julca, Jeramias	Celia Julca Rivera	45073063			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	

9	CRISTIAN YERARD, LINARES ROJAS	SHEYLA ROJAS RIVERA	45445150			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
10	LUJIEL NEYDER MEJIA CASTRO	LUZMILA CASTRO LAVADO	41506794			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
11	MARCO AURELIO, MIRAVAL JIMENEZ	HUALTER MIRAVAL MEJIA	41506794			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
12	ETZON, MIRAVAL UZURIAGA	CARMEN UZURIAGA FABIAN	45181142			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
13	JHAEL ARIANA, ROMA ROJAS	LIZ KAREN ROJAS RIVERA	45181141			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
14	VILA LUZ, PRIMO DAVILA	DIVID PRIMO CHAGUA	40929116			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
15	YANDY LESHLY, SOTO LEANDRO	LUZ YESICA LEONORO BRISO	45682575			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
16	JHOSSEPH, TORRES SANTIAGO	ELVIRA SANTIAGO MENDOZA	45330528			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
17	GANDHI BENNIS, UZURIAGA CAJALCON	LUZ MARIA, CAJALEON RUBIO	74429025			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
18	ESPINOZA CRUZ, ROSAMI GLEIDY	ESPINOZA FLORES, Eleodora	41699319			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
19	SANPETERGOU AVALOS, BRYANA VALESKA	AVALOS ROBLES, JULISA	48606703			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Interna
NOMBRE Y APELLIDOS Y N° DE INTEGRANTE CAE
Isaura Justimiano Tucto
DIRECTORA

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO
I.E.P. N° 32246 "JESUS NAZARENO" SHUNQU
Prof. Etzon Miraval Fabian
NOMBRES Y APELLIDOS Y N° DE INTEGRANTE CAE
Prof. Etzon Miraval Fabian
ESP. EDUC. PRIMARIA

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Prof. Etzon Miraval Fabian
NOMBRES Y APELLIDOS Y N° DE INTEGRANTE CAE

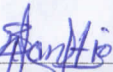
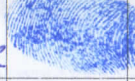
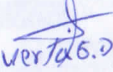
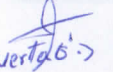
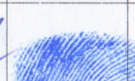
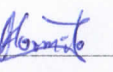
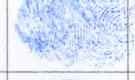
46635036

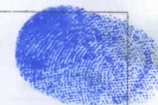
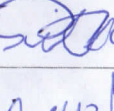
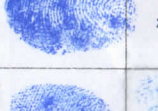
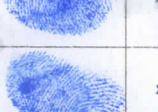
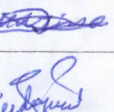
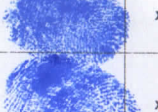
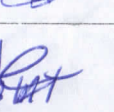
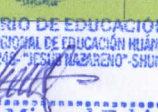
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Prof. Etzon Miraval Fabian
NOMBRES Y APELLIDOS Y N° DE INTEGRANTE CAE

43867076

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA													
PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02																			
Verificación Educativa:		0240		Nivel: Primaria		Grado: 1° Sección: U		Código Modular:		28826		Fecha:		14/04/21		Horario de Reporte:		10:01 am a 1:00 pm	
DEPARTAMENTO:		Arequipa		PROVINCIA:		Isla de Mayo		DISTRITO:		SHANGULI		CENTRO POBLADO:		SHANGULI					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DACTILAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRA'S		HARINAS Y HOJUELAS		CEREALES O TUBERCULOS	ACEITES Y GRASAS	AZÚCAR	
						CONSERVA DE MUYA (170 gr)	CONSERVA DE PESCADOS (170 gr)	LECHE ENTERA (400 gr/170 gr)	MEZCLA DE HARINOS A BASE DE HARINA (200 gr)	ARROZ (1 kg)	PERO (800 gr)	ARVEJA (1 kg / 800 gr)	LENTILIA (800 gr)	HARINA DE PLATANO (200 gr)	HOJUELAS DE AVENA (200 gr)	QUINUA (800 gr)	ACEITE (LIT 1.200 ml)	AZÚCAR (800 gr)	
1	AVILA SOTO, DANIEL	DALIA SOTO ALBORNOZ	47394565			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
2	DOMINGUEZ SANTIAGO, GEFRI	CATALINA SANTIAGO JORGE	43301664			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
3	FABIAN CRUZ MILEYDI	NELIN FABIAN JORGE	22731192			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
4	FABIAN GUTIERREZ, ANA DEVORA	ELISEO FABIAN ESTACIO	22731192			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
5	FABIAN GUTIERREZ, JHON	ELISEO FABIAN ESTACIO	22731192			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
6	FLORES ROCANA, JHIDI MELISA	DULMO FLORES CRUZ	74427352			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
7	IDELFONSO FLORES, QIMER	RUSEL IDELFONSA ALBORNOZ	43592005			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
8	ISIDRO FABIAN, JAZMIN	EDMA L. FABIAN RAMIREZ	46445132			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
9	JIMENEZ APONTE, GALENS	ALCIDES JIMENEZ VELASQUEZ	44828820			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	
10	NOSTADES RUBINA, FLOVIO	FORTUNATO NOSTADES CIPRIANO	22748746			X	9	3	X	2	3	1	1	1	3	2	X	1	

7	MERELLIM SARITA HUARAC MEJIA	MILCA MEJIA TRUJILLO	46768545			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
8	LUZ MARIA RONQUILLO CUEVA	DELIA CUEVA RUBINA	22758666			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
9	PRISCILA LUANA, SOTO FABIAN	SILA FABIAN CANDUELAS	80075310			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
10	YEMILI MAYLI, MEJIA HUARAC	REYNALDA HUARAC ROJAS	42815169			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
11	VELASQUEZ HUARAC, LEONELA	VELASQUEZ FABIAN, Alex Gruber	42815169			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
12	LUIS ANGEL, MIRAVAL JIMENEZ	WALTER MIRAVAL MEJIA	91506794			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
13	YERSON MANUEL LAGUNA MEJIA	ELCIDA MEJIA TRUJILLO	43462020			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
14	EDGAR NOSTADES PALOMINO	MARINA PALOMINO CIERTO	22867632			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
15	MIRAVAL RIVERA, MAYCK ANTONNY	RIVERA FELIX, Eustaquio	22748751			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
16	CAMPO RIMAC, ELINO	CAMPO MEJIA, Esteban	22899017			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Isaura Tuctio
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO
I.E.P. N° 32202 "JESUS MABRERO" - SHUNQUI
Prof. Luzmila Miraval Fabian
C.M. N° 1022741948
ESP. EDUC. PRIMARIA

Prof. Luzmila Miraval Fabian

46635036

Prof. Luzmila Miraval Fabian

43867076



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

Institución Educativa:

32248

Nivel: Primaria

Grado: 6° Sección: U

Código Modulo:

P001A

Fecha:

15/04/2022 - Turno de Mañana

10 00 cm x 1,00 cm

DEPARTAMENTO: Huancayo

PROVINCIA: Dos de Mayo

DISTRITO:

SHUNGUO

CENTRO PUEBLO:

MURULLO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	IMPRENTA DACTILAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO														OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS		HIERBAS		MADURAS Y NOCIBLAS		CONDENSADO O TUBERCULOS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR		
						CONSERVA DE MALLERÍA (175 gr)	CONSERVA DE PESCADO (175 gr)	LECHE ENTERA (400 gr/175 gr)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE LECHE (200 gr)	ARROZ (1 kg)	PISCO (800 gr)	APICHA (1 kg 200 gr)	LETELIA (200 gr)	MARMA DE PLATANO (200 gr)	MARQUE DE AYAWA (200 gr)					
1	AIDE ALBORNOZ JULCA	CECILIA JULCA RIVERA	45073066			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1		
2	MARIAFERNANDA, AVILA SOTO	DALILA SOTO ALBORNOZ	47394565			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1		
3	CASILES, CIPRIANO NAUPAY	CLEVER CIPRIANO REYMUDEZ	40109240			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1		
4	YANINA CORINA, FABIAN TORRES	GLADIS TORRES TELLO	80075307			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1		
5	SHIRLEY PHIORELA, FELIX TORIBIO	ALEJANDRO FELIX RAMIREZ	22741720			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1		
6	YASIRA, FLORES CRUZ	LUCIANO FLORES ESPINOZA	22758873			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1		

6	Gomez Gabriel, Junior Jair	Obregón Mendosa, Simiona	22788682			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
7	Edilfonso Flores, Myrea Margarita	Edilfonso Albornoz, Ruseri	43592005			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
8	Huarac Mejia, Margarita Alda	Milca Mejia Trujillo	467689545			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO

Isaura Justuiano Tucto
DIRECTORA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO

Prof. Luzmila Miraval Fabian
C.M. N° 1029731048
ESP. EDUC. PRIMARIA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

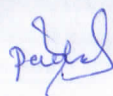
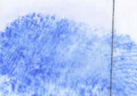
46039036

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O

43067076

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL O OTRO PARTICIPANTE EN LA
ACTIVIDAD

7	ESNEIDER ESMIT, PAULINO CRUZ	LINBER, PAULINO AQUINO	47431913			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
8	KLIVER ANGEL, RONQUILLO OBREGON	TEMIO, RONQUILLO CRUZ	22758904			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
9	MIRTHA ELIZABETH, SANTILLAN MELGAREJO	EMILIANA, MELGAREJO GOMEZ	43867016			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
10	YARDO ALEXANDER, TUCTO MARTIN	EDITH, MRTIN ABELINO	70258629			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1
TOTAL																		



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO

Isaura Justiniano Tucto
DIRECTORA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
I.E.P. N° 32209 "JESUS NAZARENO" - SHUNQUI
Prof. Luzmila Miraval Fabian
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

46635036

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL
O AUTORIDAD LOCAL

43867076

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL
O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE
EN LA ACTIVIDAD

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA													
PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02																			
Institución Educativa:		32248	Nivel: Primaria		Grado: 3° Sección: U		Código Modular: 288126	Fecha: 13/04/2021	Horario de Reporte: 10:00 am a 1:00 pm										
DEPARTAMENTO: Huancayo		PROVINCIA: Dos de Mayo		DISTRITO:		SIL NQUI		CENTRO POBLADO:	SHUNQUI										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/AFODERADO	DNI			PROTEINA DE OR GEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS			MENESTRAS		HARINAS Y LIOFILIZADAS		CEREALES O TUBERCULOS	ACEITES Y GRASAS		AZUCAR
						CONSERVA DE POLLOS (170 gr)	CONSERVA DE PESCADO (170 gr)	LECHE ENTERA (400 gr/170 gr)	MEZCLA DE CEREALES Y TUBERCULOS (200 gr)	ARROZ (1 kg)	FIDEOS (500 gr)	ARVEJA (1 kg/500 gr)	LENTICILLAS (500 gr)	HARINA DE PLUMADO (200 gr)	HUELLAS DE AVEÑA (200 gr)	QUINUA (500 gr)	ACEITE (113.7/200 ml)	AZUCAR (500 gr)	
1	ALBORNOZ MEJIA, GENESIS B.	ALBORNOZ RODRIGUEZ, Javier	22758788			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
2	CIPRIANO PLATINO, YONEL K.	PLATINO PRIMO, Flor Hilda	43252744			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
3	CRUZ GOMEZ, JHEYDI A.	CRUZ SANTIAGO, Jacob	47882511			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
4	CUELA CRUZ, DIJEL Y.	CRUZ CHACÓN, Tania Aida	73344795			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
5	DAZA CHAVEZ, LUIS T.	CHAVEZ ESPINOZA, Faustino	22741802			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
6	LAGUNA MEJIA, NAIVES J.	MEJÍA TRUJILLO, Eloyda	43462020			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	
7	LOARTE RAMIREZ, MARIA DEL PILAR.	RAMIREZ CRUZ, Dina	74143713			x	9	3	x	2	3	1	1	1	3	2	x	1	

21 - Tolentino Chavez Valentino

Susan Chavez Cruz

44559986

44

Shirley



ANEXO 09

Shunqui, 13 de abril del 2021.

DECLARACION JURADA

Yo, **ISAURA JUSTINIANO TUCTO**, Identificado con número de DNI 22702518, directora y presidenta del CAE de la Institución Educativa N°32248 “Jesús Nazareno”, con Código Modular N°0288126 nivel Primaria, Del Distrito de SHUNQUI Provincia Dos de Mayo y departamento de Huánuco, Durante la distribución (Reparto) de los alimentos correspondientes a la (2°) Entrega , se cumplió con las Disposiciones de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, específicamente los siguientes puntos críticos identificados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC). Según el Oficio N° 041-2021-CTVC/HUANUCO Con el CASO N°091-2021-CTVC/HUA.

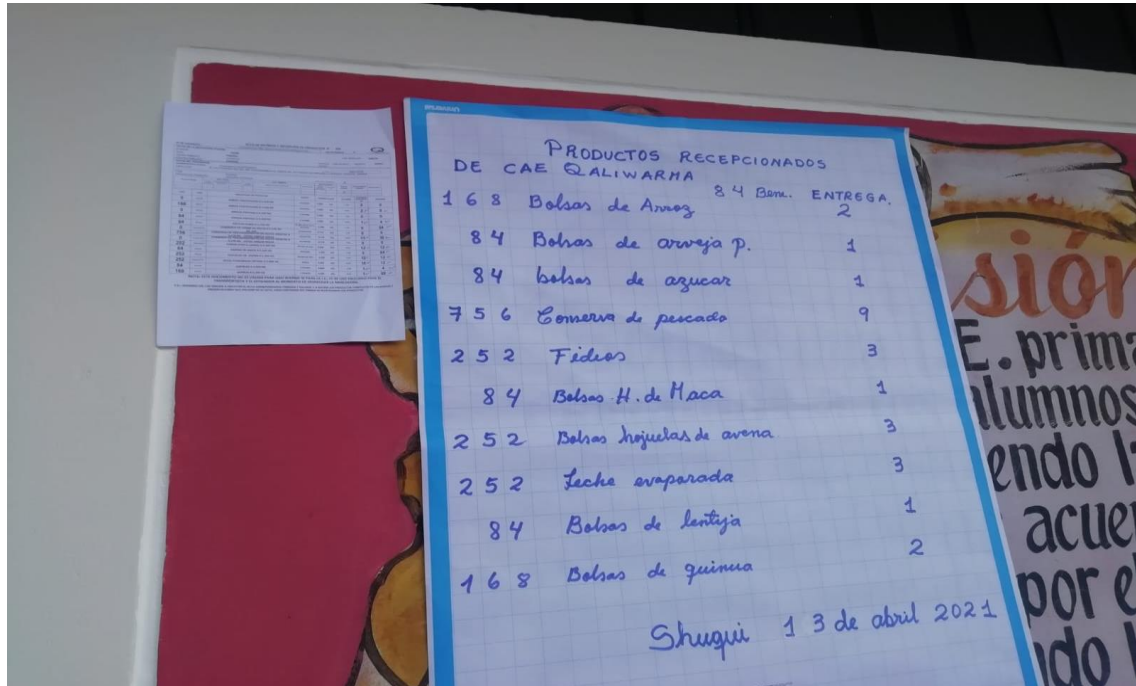
- ✓ Se publicó en un lugar visible de la IIEE la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados. (Adjunto evidencia Fotográfica)
- ✓ Se Habilitó en la I.E un ambiente limpio y ordenado para la manipulación y distribución de alimentos a los PP.FF cumpliendo el protocolo de bioseguridad. (Adjunto evidencia fotográfica)
- ✓ Se realizó juntamente con las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos "la manipulación/fraccionamiento de los alimentos con cuidado, cumpliendo las BPM y uso de la indumentaria correcta (mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil) para evitar la contaminación de los alimentos". (Adjunto evidencia fotográfica)

No habiendo más puntos a mencionar por el momento, para dar fe de lo expuesto, firmo el presente documento.

Atentamente;



2.- EN LA INSTITUCION EDUCATIVA, SE REALIZO LA SEGUNDA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE QALIWARMA PUBLICANDO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS RECIBIDOS PARA LA ATENCION DE 84 ESTUDIANTES MATRICULADOS DE ACUERDO A LA PECOSA, LO CUAL SE ENTREGO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, DE ACUERDO AL COMPROMISO REALIZADO.



PRODUCTOS RECEPCIONADOS DE CAE QALIWARMA		84 Bom. ENTREGA.
168	Bolsas de Arroz	2
84	Bolsas de arveja p.	1
84	bolsas de azúcar	1
756	Comerona de pescado	9
252	Fideos	3
84	Bolsas H. de Maca	1
252	Bolsas Hojuelas de avena	3
252	Leche evaporada	3
84	Bolsas de lenteja	1
168	Bolsas de quinua	2

Shugui 13 de abril 2021

3.- EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°32248 DE SHUNQUI, SE HABILITO UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS CUMPLIENDO EL PROTOCOLO ESTABLECIDO.



4.- EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN CUENTAN CON MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL, CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE - HUANUCO
UGEL 303 - DOS DE MAYO
Isaura
Isaura Justina Tucto
DIRECTORA

